

cada mil habitantes corresponde un agente municipal. Granollers, ciudad que cuenta con algo más de 45.000 habitantes, tiene una plantilla de casi cincuenta hombres. La proporción resultaría correcta si no fuera porque hay que considerar que la Policía Municipal como servicio permanente que es, debe realizar los tres turnos, es decir mañana, tarde y noche, por lo cual el número de agentes (unos cuarenta) hay que multiplicarlo por tres, lo que da un total de ciento veinte. Esta desproporción, que se da en casi todas las plantillas, presenta no pocas dificultades y también, por qué no, un servicio deficiente. Cabe tomar como ejemplo el domingo. Las actividades deportivas absorben casi completamente a la totalidad de la plantilla y ocurren cosas tan lamentables a veces como mandar a un solo agente a un campo de fútbol que, en caso de altercado, supone poco menos que dejarlo indefenso. La plantilla de Granollers, además de los casi cuarenta agentes se compone de siete cabos —seis en activo— tres sargentos, el jefe-instructor, De Boet, por más señas y el jefe de la policía, suboficial

REQUISITOS INDISPENSABLES

Las condiciones normales de ingreso en la plantilla de la Policía Municipal no presuponen para el aspirante grandes dificultades. Si usted quiere ser agente municipal basta con que cumpla estos requisitos: ser español, varón, tener una talla superior al metro sesenta y cinco, no tener defectos físicos y ser mayor de 18 años. En la actualidad la edad tope para quienes deseen el ingreso se establece en los cuarenta y cinco, pero es muy posible que en fecha próxima dicho tope sea rebajado a los treinta o treinta y dos años. Un agente municipal se jubila

a los sesenta y cinco. Todas estas circunstancias lo son en cuanto al aspecto físico.

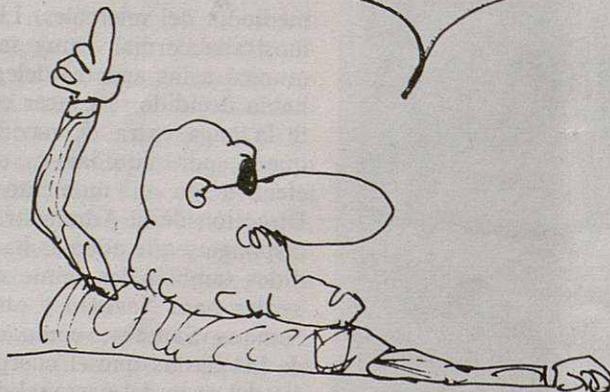
En cuanto al aspecto intelectual, el futuro agente debe saber leer y escribir correctamente y realizar un examen de ingreso que consta de casi medio centenar de temas (el Código de circulación, Ordenanzas Municipales, callejeros, emplazamiento y horarios de los servicios públicos, etc.). Un tribunal formado por autoridades civiles y académicas se encarga de seleccionar a los que resulten aptos para el cuerpo.

Campaña.

Esta exigua plantilla debe prestar a lo largo del año cerca de cinco mil servicios que van desde un robo hasta

el extravío de un objeto, pasando por las quinientas mil peripecias con las que puede encontrarse cualquier ciudadano.

QUEDAN POR EL MOMENTO
DESCONVOCADAS ESTAS ELECCIONES
MUNICIPALES POR
LA GRACIA DE DIOS



YA EMPEZAMOS



M.

ORG.
MUN.
MEN.
ADM.
252 d
la Ac
la Gu
cada
la de
Muni
lidade
Rural
semej
Regla
guien
nació
b)Pol
c)Ord
d)Coc
porati
e)Las
le enc
Der
de Go
del A
tració
bierno
cipal
solo J
A t
sean
riguro
con la
volum
bució

no